

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****973** *HIPER MANACOR S A*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 12 de marzo de 2024, la junta general de socios de la mercantil Hiper Manacor S A (ahora SL) ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

(i) La transformación de la Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de manera que, una vez devenga eficaz la transformación pasará a denominarse "Hiper Manacor, S.L."

(ii) Aprobándose, asimismo, el correspondiente balance auditado de transformación (cerrado el 30 de septiembre de 2023).

(iii) La aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social.

Se hace constar que los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo podrán separarse de la sociedad que se transforma, conforme a lo dispuesto por Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Por último, se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la transformación, de acuerdo con lo recogido en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Manacor, 19 de marzo de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Aguilo Veny S L - Pedro Gonzalo Aguilo Fuster.

ID: A240012677-1